I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000355

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 24 FEB. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de febrero de 2012; el Certificado N°26/2012 de la Secretaria Municipal(s); y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 22 de febrero de 2012.

D E C R E T O:

1. Entréguese en Comodato a la Policía de Investigaciones de Chile, por 50 años, la propiedad municipal ubicada en calle Francia N°4040, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Cerrillos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj

Distribución:
Concejo (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Policía de Investigaciones de Chile
Página Web